

para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso vivienda primero izquierda, entrando, desde el descansillo de la escalera del edificio sito en San Vicente del Raspeig, calle Alfonso el Sabio, número 79, tipo E, finca número 9. Inscrita en ese Registro de la Propiedad número 5 de Alicante al tomo 974, libro 267 de San Vicente, folio 156, finca número 16.786, inscripción segunda, folios 202, 203, 204 y 295 del libro 521 de San Vicente del Raspeig.

Sirviendo de tipo para la primera subasta 8.965.704 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 3 de julio de 1998.—El Juez, José Luis Gavidia Sánchez.—El Secretario judicial.—40.708.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 114/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Santiago Tejada Núñez y doña Esperanza Roldán Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Casa de una sola planta, compuesta de tres habitaciones, comedor, cocina y corral, sita en la carretera de Su Eminencia, en la ciudad de Sevilla, calle Azorin, número 18, sección séptima. Tiene una superficie de 120 metros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con parcela de don Pedro Jaime; izquierda, con doña Josefa Sánchez García, y por el fondo, con don Juan Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Sevilla al tomo 2.111, libro 83-7.ª, folio 83, finca número 3.540, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 9.300.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 12 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—40.945.

SEVILLA

Edicto

En el procedimiento número 14/1997 negociado 1 seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia Magistrado-Juez don Eduardo José Gieb Alarcón

En Sevilla a 27 de julio de 1998.

Dada cuenta y habiéndose observado en los edictos de publicación de las subastas señaladas para los días 17 de septiembre en segunda y 21 de octubre en tercera y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia el día 18 de junio del presente y en el «Boletín Oficial del Estado» el día 4 de junio del presente, un error respecto a la finca registral número 5.785, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al aparecer como tipo de la misma la cantidad de 16.470.195 pesetas, en lugar de la cantidad de 18.741.800 pesetas, rectifíquense los mismos y publíquese esta rectificación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» y fjense en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Lo acuerda y firma su señoría; doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Y para que sirva de rectificación al edicto publicado el día 4 de junio del presente, se extiende la presente.

Dado en Sevilla a 27 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—41.811.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Ascensión Prieto de la Calle, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tomelloso (Ciudad Real) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 205/1997, a instancias del Procurador de los Tribunales don José Luis Fernández Ramírez, actuando en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Ortiz Navarro y doña Francisca Perona Martínez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 1 de octubre de 1998, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, la cantidad de 9.800.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 29 de octubre de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1998, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las diez horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes

Condiciones

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar, en el momento de su celebración, haber consignado, en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1480 0000 18 0205 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición, asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirva el presente de notificación en forma al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa en Tomelloso y su calle Evaristo Espinosa, número 12; consta de varias habitaciones y dependencias en planta baja, patio, corral y pozo de agua viva; ocupa una extensión superficial de 350 metros cuadrados, y linda: Por la izquierda, entrando, Vicente Carrasco; derecha, Felipa Plaza, y espalda, Juan Pedro López Casero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.471, libro 394, folio 184, finca 25.372. Tipo de subasta: 9.800.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 26 de junio de 1998.—La Secretaria, Ascensión Prieto de la Calle.—40.682.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 146/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Industrial Pastelera San Narciso, Sociedad Anónima», contra «Bartolomé Sánchez, Sociedad Anónima», «Hijos de Bartolomé Sánchez, Sociedad Anónima», don Juan Antonio Sánchez Ríos, doña Fuensanta Carrión García, don Bartolomé Sánchez Ríos, doña Carmen Esther Vinagrero Paniagua, don David Moreno Fernández, doña María de los Dolores Sánchez Ríos, don Bartolomé Sánchez Puche y doña Dolores Ríos Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1998,

a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Parcela de terreno, situado en el término municipal de Alhaurín de la Torre, en los partidos de Arrellanes, Santa María del Valle, La Sierra y Peñas Prietas. Está señalada con el número 25, en el plano parcelario de la urbanización. Tiene una extensión superficial de 3.420 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga, número 7 al tomo 96, libro 91, folio 61, finca número 772-A, inscripción primera.

2. Parcela de terreno, situado en el término municipal de Alhaurín de la Torre, en los partidos de Arenales, Santa María del Valle, La Sierra y Peñas Prietas. Está señalada con el número 63 en el plano parcelario de la urbanización. Tiene una extensión superficial de 2.500 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga, número 7 al tomo 500, libro 134, finca número 2.762-A, inscripción segunda.

3. Parcela de terreno, situada en el término municipal de Alhaurín de la Torre, en los partidos de Arenales, Santa María del Valle, La Sierra y Peñas Prietas. Está señalada con el número 47, en el plano parcelario de la urbanización. Tiene una extensión de 2.500 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga, número 7 al tomo 74, libro 74, folio 29, finca número 26-A, inscripción segunda.

Tipos de subasta:

5.680.000 pesetas, para la finca registral 772-A.
4.260.000 pesetas, para la finca registral 2.762-A.
6.360.674 pesetas, para la finca 26-A.

Dado en Torremolinos a 29 de junio de 1998.—La Juez, María José Ferrer Fernández.—El Secretario.—40.792.

TORRENT

Edicto

Doña Margarita Sáez Vicente Almazán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de la ciudad de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 158/1998, instado por el Procurador don Pedro Frau Granero, en nombre y representación de Bancaja, contra don José A. Carbonero Bonache y don Francisco March Moreno, vecinos de Alacúas, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 16 de noviembre y 16 de diciembre de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, número de cuenta 4366000018015898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta:

Urbana. Diecisiete. Local comercial de la izquierda recae en planta baja, con acceso directo desde la calle Padre León y Severino Aznar. Ocupa una superficie construida de 178 metros 77 decímetros cuadrados y útiles 143 metros 1 centímetro cuadrado.

Inscripción: Tomo 2.303, libro 190 de Alacúas, folio 127 vuelto, finca número 14.085 del Registro de la Propiedad de Aldaya.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 18.900.000 pesetas.

Dado en Torrent a 1 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Margarita Sáez Vicente Almazán.—El Secretario.—40.780.

VILLAJYOYOSA

Edicto

Doña Cristina Miláns del Bosch Sánchez Galiano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villajoyosa (Alicante),

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 54/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por el Procurador don Luis Roglá Benedito, contra don Antonio Pascual Llorca y doña Luisa Llinares Llorca, sobre reclamación de 952.404 pesetas de principal más 600.000 pesetas calculadas para costas e intereses, en los que, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a subasta las fincas que luego se dirá, por primera vez y por término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para la celebración el próximo día 19 de octubre, a las diez horas, y para el caso de que no hubiera postores, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 19 de noviembre, a las diez horas, y para el caso de que tampoco hubiera postores, se señala para